



PLAN DE SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE PANAMÁ

REPÚBLICA DE PANAMÁ



NOVIEMBRE 2015

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
	1.1. Panorama Internacional	3
	1.2. Panorama en la República de Panamá: a nivel Nacional y Local	3
2.	PLAN	6
	2.1. Dirección	7
	2.1.1. Visión	7
	2.1.2. Misión	7
	2.1.3. Meta	8
	2.2. Objetivos	8
	2.3. Principales actores públicos, privados y la comunidad	8
	2.4. Identificación de medidas de seguridad vial alineadas con los objetivos del plan maestro, actividades, indicadores y responsables	10
3.	CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION	26
4.	SISTEMA DE MONITOREO Y/O EVALUACIÓN	29
5.	PROPUESTA GENERAL DE PRESUPUESTO	29
6.	REFERENCIAS	31

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Panorama internacional

Cada año, más de 1.25 millones de personas fallecen en las vías de todo el mundo y un estimado de 50 millones sufren lesiones, entre leves y graves, por accidentes de tránsito. Más del 90% de las defunciones se producen en los países de ingresos bajos y medianos y los peatones, los motociclistas y los ciclistas son las principales víctimas fatales a causa del tránsito en todas las subregiones, a excepción de Norteamérica, donde los ocupantes de los automóviles son las principales víctimas. Si no se aplican medidas para evitar los accidentes de tránsito, se prevé que de aquí a 2020 causarán 1,9 millones de muertes al año y para el 2030, se convertirán en la séptima causa de muertes en el mundo. (OMS, 2015; 2012; 2011; 2009)

Las lesiones causadas en las carreteras representaron casi 150.000 muertes en la Región de las Américas en el año 2010. Estos traumatismos son la principal causa de muerte en los niños de 5 a 14 años de edad y la segunda causa principal en el grupo entre los 15 y los 44 años. Los hombres representan el 79 % de las muertes por accidentes de tránsito en Mesoamérica. (OMS, 2015)

Las lesiones causadas el tránsito causan pérdidas económicas considerables a las víctimas, a sus familias y a los países en general. Se producen pérdidas a consecuencia de los costos del tratamiento (incluidas la rehabilitación y la investigación del accidente). (OMS, 2015)

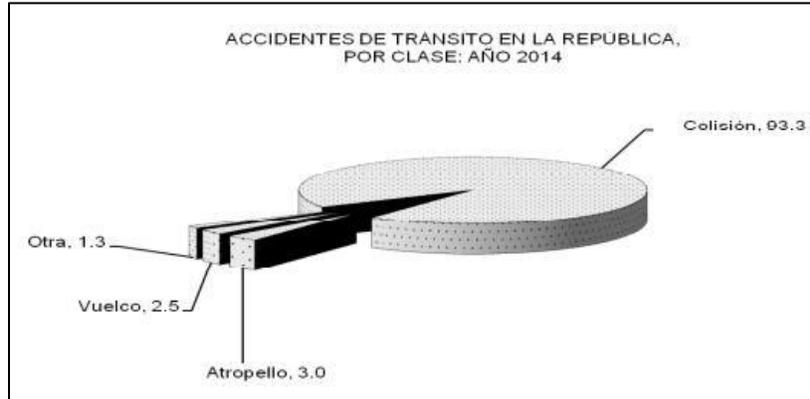
Un gran número de familias entran en pobreza cuando pierden el ingreso principal del hogar o tienen que atender y salvaguardar a un miembro de la familia discapacitado, víctima de la inseguridad vial. Los accidentes de tránsito generan una importante demanda en los servicios de salud, y tienen un considerable impacto en los costos económicos, familiar y social en la mayoría de los países de la Región.

1.2 Panorama en la República de Panamá: a nivel Nacional y Local

En el año 2014, en la República de Panamá, se registraron 43,082 accidentes de tránsito, los cuales dejaron como resultado el fallecimiento de 430 personas y 11,580 lesionados. Estas tasas corresponden a 10,952 y 295,95 por cada 100.000 habitantes, respectivamente. Las provincias con mayor número de accidentes de tránsito son: Panamá con 65.0 por ciento, Panamá Oeste con 12.4, Chiriquí con 6.5, Colón con 5.9 por ciento. Cabe enfatizar, que la ciudad de Panamá, por su abundante flujo vehicular, representa el 50.7 por ciento de los accidentes ocurridos en todo el país. El número de accidentes registrados en la ciudad capital fue de 21,827, de los cuales los corregimientos con mayor número de accidentes fueron: Ancón (3,077), Juan Díaz (2,789), Betania (2,497), San Francisco (2,222) y Bella Vista (2,213), los que representan el 58.63 por ciento, del total. (INEC 2014)

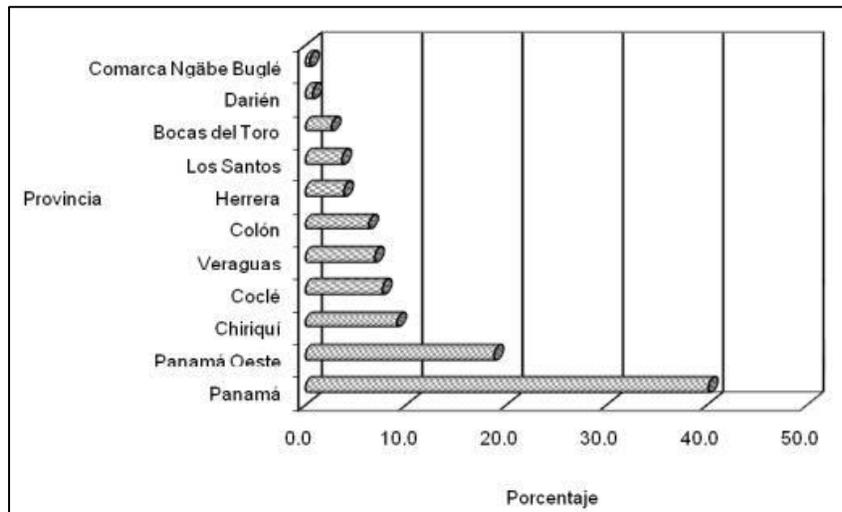
Con respecto a las clases de accidentes en el país, las estadísticas reflejan que el 93.3 por ciento de los accidentes de tránsito en el 2014 fueron colisiones, seguido de los atropellos con 3.0 por ciento, los vuelcos con 2.5 por ciento, mientras que el 1.3 por ciento restante se distribuyó entre caída de persona o cosa del vehículo en marcha y otras clases de accidente, tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica

Figura 1. Accidentes de tránsito en la República de Panamá en el año 2014



En cuanto a la distribución de las víctimas por provincia, tenemos que el 40.1 por ciento se dieron en la provincia de Panamá, el 18.8 por ciento en Panamá Oeste, 9.1 por ciento en Chiriquí y el 31.9 por ciento en el resto de las provincias como se presenta en la siguiente gráfica:

Figura 2. Víctimas en accidentes de tránsito en la República de Panamá según Provincia en el año 2014



Fuente: INEC, 2015. Contraloría General de la República de Panamá.

La causa de muertes con más altos índices en la República Panamá es el atropello, y se observa que por cada 20 horas muere una persona, como consecuencia de accidentes de tránsito (INEC, 2014).

Los peatones son los más vulnerables a sufrir el riesgo de los siniestros de tránsito en Panamá, por lo cual hay que poner especial atención a dichas tendencias e implementar medidas de manera prioritaria para proteger a este tipo de usuarios de las vías. Se puede analizar los porcentajes de las defunciones por accidentes de tránsito en la República de Panamá, según tipo de usuario en la siguiente gráfica.

Figura 3. Defunciones por Categoría de Usuarios de las Vías en el año 2014



Fuente: INEC, 2015. Contraloría General de la República de Panamá.

Cuando se realiza un análisis sobre la edad de las víctimas en Panamá, se estima que el grupo de edades entre los 30-39 años muestran altos índices de conductores implicados en accidentes de tránsito. En el grupo de 20 y 29 años la siniestralidad vial es la segunda causa de mortalidad en el país. (INEC, 2014)

Figura 4. Edades de conductores implicados en accidente de tránsito 2014

DISTRITOS DE PANAMÁ, COLÓN Y RESTO DE LA REPÚBLICA, POR EDAD, SEGÚN PLACA Y TIPO DE VEHÍCULO IMPLICADO: AÑO 2014									
Placa y tipo de vehículo implicado	Conductores implicados en accidentes de tránsito fatales								
	Total	Edad							
		Menos de 15	15-19	20-29	30-39	40-49	50-59	60 y más	No especificada
REPÚBLICA.....	503	1	11	121	124	95	60	41	50
Particular.....	278	-	8	66	68	40	31	24	41
Automóviles para pasajeros.....	278	-	8	66	68	40	31	24	41
Camioneta.....	70	-	1	10	22	11	11	7	8
Jeep.....	1	-	-	-	1	-	-	-	-
Sedán y coupé.....	137	-	6	37	30	23	10	9	22
Pick-up (doble cabina).....	61	-	1	17	13	3	9	8	10
Cuatro por cuatro.....	9	-	-	2	2	3	1	-	1
Comercial.....	130	-	2	33	33	30	15	8	9
Automóviles para pasajeros.....	14	-	-	3	6	2	1	1	1
Camioneta.....	2	-	-	-	2	-	-	-	-
Sedán y coupé.....	3	-	-	-	1	1	-	1	-
Pick-up (doble cabina).....	8	-	-	2	3	1	1	-	1
Cuatro por cuatro.....	1	-	-	1	-	-	-	-	-
Omnibuses (comprende chiva ómnibus y microbús).....	45	-	1	9	7	13	9	3	3
Camiones.....	71	-	1	21	20	15	5	4	5
Panel.....	5	-	-	1	2	2	-	-	-
Camión.....	36	-	1	11	11	7	3	-	3
Mula.....	27	-	-	7	6	6	2	4	2
Grúa.....	3	-	-	2	1	-	-	-	-
Taxi.....	42	-	-	6	10	14	9	3	-
Camioneta.....	1	-	-	1	-	-	-	-	-
Sedán y coupé.....	35	-	-	5	9	10	9	2	-
Pick-up (doble cabina).....	6	-	-	-	1	4	-	1	-

Fuente: INEC, 2015. Contraloría General de la República de Panamá.

Según las estadísticas de la situación vial, proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) de la República de Panamá, la ciudad de Panamá refleja altas tasas de mortalidad en el transcurso de los días sábados y domingos, con mayor incidencia entre las 8:00 y 11:00 de la noche. Las cifras también indican que para el 2014, aproximadamente cada 20 horas falleció una persona, como consecuencia de accidentes de tránsito en el país.

En resumen, se podría concluir que en Panamá, algunas de las posibles causas de la inseguridad vial y los consecuentes accidentes de tránsito, lesiones y muertes prevenibles, son las siguientes:

- El exceso de velocidad y conducir luego de ingerir bebidas alcohólicas.
- Falta de experiencia de conductores de todo tipo.
- Volumen de carros, el cual aumenta significativamente anualmente.
- Transporte público sin control: incluyendo los llamados taxis y buses “piratas”.
- Las construcciones de todo tipo, que dejan en muy mal estado las calles.
- Fracaso en lograr que más personas utilicen el transporte público, en vez de sus vehículos particulares.
- Calles mal hechas, que se quedaron pequeñas para el volumen de autos, en malas condiciones e inadecuadamente señalizadas.
- Falta de consideración, respeto y cortesía por parte de los diferentes tipos de usuarios de las vías.
- Falta de educación vial.
- Recurso humano insuficiente para garantizar el cumplimiento de la ley y sancionar cuando es necesario.
- El estrés de las personas cuando salen a enfrentar al tráfico, y los errores que cometen por estar estresados.
- La cantidad de camiones y vehículos pesados que circulan en horas pico, y que provocan aglomeraciones de carros innecesarias en lugares donde antes no ocurría, ya que se atraviesan en las calles y vías para poder realizar sus funciones, sin la supervisión del personal idóneo para el control de tránsito.
- Las fuertes lluvias y el mal sistema de drenaje de las calles que intensifican los puntos anteriores.

2. PLAN

Los traumatismos por accidentes de tránsito pueden prevenirse. Los gobiernos tienen que adoptar medidas para abordar la seguridad vial de una forma integral, lo que requiere la participación de muchos sectores (transportes, policía, salud, educación) y velar por la seguridad de las calles y los caminos, los vehículos y los propios usuarios de la vía pública. Al reconocer la inseguridad vial como un problema de salud pública, la Alcaldía de Panamá, junto a las autoridades de los diferentes sectores del gobierno, han decidido enfrentar los desafíos urbanos de la ciudad de Panamá, de manera que se logre implementar de forma efectiva medidas para minimizar tanto la mortalidad como la morbilidad ocasionadas por accidentes de tránsito.

Concretamente el Gobierno Nacional está comenzando a poner en marcha numerosas iniciativas que buscan atender el problema de la seguridad vial tales como el Plan Nacional para el decenio de acción para la Seguridad Vial de la República de Panamá elaborado en el año 2011, el objetivo de este fue mejorar y fortalecer las condiciones de seguridad vial.

Panamá ha desarrollado importantes esfuerzos tales como intensificación y modernización de controles policiales, desarrollo de la infraestructura vial, cambios en el sistema de transporte público y cambios legislativos como por ejemplo la aprobación Ley Número 21 sobre de accidentes de tránsito menores. En este contexto la República de Panamá también tiene una serie de instituciones con acciones en común, lo cual facilita la ejecución de varias de las medidas propuestas en este plan, tales como programas de educación, campañas y capacitación, las cuales buscan reducir las conductas de riesgo en los usuarios de las vías y consecuentemente, el número de lesionados, discapacitados y muertos por accidentes de tránsito.

La Alcaldía de la ciudad de Panamá, dando una respuesta a la problemática de la siniestralidad vial de Panamá, y apoyando la iniciativa liderada por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en el marco del Plan Maestro Mesoamericano de Seguridad Vial para las ciudades, el cual fue aprobado por todos los ministros y ministras de salud de Mesoamérica, ha desarrollado el “Plan de acción para la seguridad vial en la ciudad de Panamá ” en conjunto con, el Ministerio de Salud, Policía Nacional de la República de Panamá, Autoridad del tránsito y transporte terrestre, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Educación, SUME 911, Caja de Seguro Social y sociedad civil. Dicho plan, ha reconocido y trabajado en conformidad a las dinámicas nacionales de nuestro país, busca destacar las dinámicas urbanas y su asociación a la siniestralidad vial y por tanto propone 22 medidas de acción para el período 2016-2018 para que puedan ser implementadas en la ciudad de Panamá.

2.1 Dirección

2.1.1 Visión

Lograr ser la ciudad líder en sistemas en prevención y seguridad vial dentro de la región, alcanzando la participación de todos los sectores integrantes de la sociedad tanto entidades gubernamentales, no gubernamentales, ONG y la sociedad civil.

2.1.2 Misión

Proporcionar a través de la capacitación, concientización y educación en seguridad vial para lograr una cultura vial responsable y respetuosa a la vida propia y la de los demás, consiguiendo una ciudad amigable e inclusiva para todos los usuarios de las vías de tránsito.

2.1.3 Metas

Reducir los accidentes graves, heridos y víctimas fatales a nivel local, disminuyendo el porcentaje de defunciones en hechos de tránsito en un 10 por ciento, en la ciudad de Panamá frente a las estadísticas anuales al 2018.

2.2 Objetivos

Los objetivos de este plan se acoplan a los objetivos definidos en el Plan Maestro Mesoamericano para el Fortalecimiento de la Seguridad Vial en las Ciudades. Por lo cual se desarrolló un plan de acción relacionado a los siguientes ejes:

- Liderazgo de la ciudad en seguridad vial
- Legislación de factores de riesgo y protectores en la ciudad
- Sistema de información en la ciudad
- Movilidad sostenible en la ciudad
- Atención pre-hospitalaria de emergencia en la ciudad

Cada uno de estos ejes, de manera interrelacionada apunta a que el plan de acción de seguridad vial a implementar en la ciudad de Panamá, República de Panamá pueda enfocarse en áreas específicas para alcanzar la meta de reducir en un 10% el total de lesionados y fatalidades en el tránsito, respectivamente.

2.3 Principales actores públicos, privados y la comunidad

Los principales actores institucionales que han participado en el Plan de acción para la Seguridad Vial de la ciudad de Panamá 2016-2018:

1. **Consejo Nacional de Tránsito y Seguridad Vial:** organismo consultor y asesor de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, integrado por representantes de los sectores públicos y privados, y las asociaciones cívicas y gremiales.
2. **Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre:** entidad autónoma y responsable de Planificar, investigar, dirigir, supervisar, fiscalizar, y controlar las operaciones de tránsito y transporte terrestre en la República de Panamá.
3. **Policía Nacional:** entidad que forma parte directa en la prevención, acción y seguimiento al cumplimiento de las leyes de seguridad de tránsito y el ordenamiento interno de los usuarios de las vías.
4. **Ministerio de Obras Publicas:** entidad encargada de construir y mantener la red vial nacional y gestionar las obras y servicios de infraestructura pública, desarrollando políticas de construcción y mantenimiento de manera permanente en el territorio nacional,
5. **Ministerio de Salud:** entidad rectora del sector salud, institución de servicios de salud que debe promover la prevención y la atención oportuna a las víctimas de accidentes de tránsito.

6. **Alcaldía de Panamá** para que este plan se pueda desplegar de forma adecuada es inevitable contar con la participación y vinculación directa de los gobiernos locales para poder aplicar de manera eficiente las medidas propuestas.
7. **Caja de Seguro Social** entidad responsable de la implementación de acciones relacionadas con la atención pre y hospitalaria en la ciudad de Panamá.

2.4 Identificación de medidas de seguridad vial alineadas con los objetivos del Plan Maestro, actividades indicadores y responsables

OBJETIVO 1: LIDERAZGO DE LA CIUDAD EN SEGURIDAD VIAL										
Acciones por Objetivo	Tareas	Metas	Periodo de Implementación				Indicadores	Presupuesto Disponible	Presupuesto Necesario (en dólares)	Responsables
			2015	2016	2017	2018				
1. Crear una mesa local que se encargue de la creación, reglamentación, seguimiento, proyección, ejecución, monitoreo y evaluación de los planes de seguridad vial.	1. Designación de Integrantes, 2. Definir reglamentación 3. Dar seguimiento a los proyectos de seguridad vial, encargándose de la capacitación y monitoreo de las acciones a ejecutar.	Mesa local de seguridad vial que cuente con recursos técnicos, capacidad de análisis y propuesta de intervenciones basadas en evidencias.	X	X	X	X	1. Número de participantes de los diferentes sectores que forma parte de la mesa local de seguridad vial. 2. Recursos Gestionados anualmente. 3. Número de intervenciones propuestas por la mesa local de seguridad vial anualmente.	\$2,400.00 (Policía Nacional)	\$75,000.00 (\$45,000.00 el primer año) (\$15,000.00 por cada año subsiguiente)	Alcaldía de Panamá (coordinador). Policía Nacional. Autoridad del tránsito y transporte terrestre. Ministerio de Salud. Ministerio de Obras Públicas
2. Fomentar el intercambio de experiencias internacionales exitosas, tecnologías y lecciones aprendidas en seguridad vial.	1. Promover talleres, seminarios y Foros Internacionales, entre la mesa local y otras ciudades con éxito, para el intercambio de experiencia	Unificación de criterios para implementar acciones intersectoriales, posicionando a la ciudad de Panamá como líder en la	X	X	X	X	1. Numero de talleres, seminarios y foros sobre intercambio de experiencias internacionales desarrollados. 2. Participación		\$125,000.00 (\$31,250.00 por año).	Alcaldía de Panamá (coordinador). OPS/OMS. Policía Nacional. Ministerio de Educación. Autoridad del tránsito y

	asociadas al liderazgo	región Mesoamericana y ejemplo en seguridad vial.					de recurso humano en capacitaciones internacionales.			transporte terrestre. Ministerio de obras públicas. Ministerio de salud.
3. Capacitar a los integrantes de los comités de las juntas Comunales en el desarrollo de estrategias gestión integral para seguridad vial.	1. Capacitar en seguridad vial a líderes comunitarios que formen parte de las juntas comunales de los corregimientos de la ciudad de Panamá.	Capacitación continua del 100% de los líderes de las juntas comunales en seguridad vial.		X	X	X	1. Porcentaje de representantes de las juntas comunales capacitados para desarrollar estrategias de gestión integral en seguridad vial.		\$40,000.00 (\$10,000.00 el primer año y \$9,300.00 los años subsiguientes)	Alcaldía de Panamá (coordinador). OPS/OMS. Ministerio de Salud. ATTT DOT PN Sociedad Civil
4. Fomentar la creación de un departamento de educación y seguridad vial dentro de la alcaldía de Panamá.	1. Elaborar un proyecto para la aprobación de esta propuesta por parte del Concejo Municipal.	Contar a nivel de la alcaldía de Panamá con un departamento con capacidad de intervención permanente sobre el tema de seguridad vial.	1.	X	X	X	1. Departamento de Seguridad Vial de la Alcaldía de Panamá existente y en funcionamiento		\$150,000.00 (\$4,000.00 anuales)	Alcaldía de Panamá, OPS/OMS Autoridad de Tránsito y transporte terrestre, Policía Nacional
OBJETIVO 2: LEGISLACIÓN DE FACTORES DE RIESGO Y PROTECTORES EN LA CIUDAD										
5. Lanzar campañas integradas de seguridad vial para la prevención	1. Participación en el Concurso Nacional de Seguridad Vial (promovido por	Garantizar la sostenibilidad de campañas integradas y dirigidas por la		X	X	X	1. Porcentaje de conductores que utilizan el cinturón de seguridad en la	\$ 35,000 - solicitado para el 2016 (Alcaldía de Panamá)	\$ 500,000.00	Alcaldía de la ciudad de Panamá (coordinador). Policía Nacional

de los factores de riesgo y protectores para la correcta utilización de los usuarios en la ciudad de Panamá.	MEDUCA). 2. Carnaval, Día del Niño y la Niña y Navidad (promovido por Alcaldía de Panamá)	mesa local en educación vial hacia los usuarios de la ciudad de Panamá para minimizar en un 10% los accidentes de tránsito.					ciudad de Panamá. 2. Porcentaje de conductores que utilizan el casco de seguridad en la ciudad de Panamá. 3. Porcentaje de conductores que utilizan la silla de seguridad en la ciudad de Panamá. 4. Número de controles policiales realizados mensualmente. 5. Nivel de aceptación de las campañas realizadas			Autoridad de tránsito y transporte terrestre. Ministerio de Salud. Ministerio de Educación. OPS/OMS. Ministerio de Obras Públicas. Sociedad civil
6. Adquirir dispositivos tecnológicos para controlar la velocidad (radar fijo y portátil y cámaras) y consumo de alcohol en los	Consecución y adquisición de suficientes dispositivos tecnológicos	Minimizar en un 10% accidentes de tránsito, con controles de velocidad y sensor de alcohol para los conductores de la ciudad de	X	X	X	X	1. Incremento en la cantidad de dispositivos para controlar la velocidad en conductores de la ciudad de Panamá. 2. Cantidad de		\$ 150,000.00	Autoridad de tránsito y transporte terrestre (coordinador). Policía Nacional. Alcaldía de la ciudad de Panamá. MEDUCA

conductores de la ciudad de Panamá.		Panamá por medio de dispositivos tecnológicos.					alcoholímetros para detectar y prevenir al conducir en estado de ebriedad en la ciudad de Panamá. 3. Cantidad de intersecciones definidas para controles móviles (Radares).			
7. Fortalecer la capacidad de control operativo para el cumplimiento de normativas de tránsito vigente en la ciudad de Panamá.	1. Capacitación de policías e inspectores de tránsito. 2. Aplicar sanciones efectivas a los infractores. 3. Realizar controles preventivos aleatorios. 4. Actualización y adecuación de las leyes de tránsito que normen sobre deberes y derechos de peatón, conductor y usuario.	Disminución de los accidentes de tránsito en un 10 % bajo el cumplimiento de las normativas sobre factores de riesgo y protectores.		X	X	X	1. Número de sanciones por infracciones de tránsito anualmente en la ciudad de Panamá. 2. Porcentaje de boletas impuestas cobradas anualmente en la ciudad de Panamá. 3. Tasa de controles aleatorios de alcoholemia positivos.		\$ 200.000.00	Policía Nacional (coordinador). Autoridad de Tránsito y transporte terrestre. Empresa privada, sociedad civil.
8. Implementar	1. Capacitación y	Garantizar la	X	X	X	X	1. Número de	\$106,10 (PN)	\$200,000 (PN)	Policía Nacional

el programa de capacitación de prevención y seguridad vial.	fomento de grupos de seguridad vial escuelas del Distrito de Panamá	sostenibilidad del programa de capacitación en prevención y seguridad vial que se encuentra en ejecución desde el 2013.					reuniones anuales. 2. Porcentaje de estudiantes que reciben capacitación anual en educación vial. 3. Número de escuelas del distrito capital beneficiadas anualmente. 4. Numero de recurso humano capacitado anualmente para impartir capacitaciones en educación vial. 5. Número de grupos o brigadas de seguridad vial en escuelas de la ciudad de Panamá	\$18,850.00 - solicitado para el 2016 (Alcaldía de Panamá)	\$50,000.00 (MEDUCA) \$14,000.00 (MINSA)	(coordinador). Ministerio de Educación. MINSA Alcaldía de Panamá. Sociedad civil
9. Implementar el programa de educación vial en universidades de la ciudad de Panamá.	1. Implementar programa Escuela de Prevención Vial de la Subdirección de deporte y	Disminuir los accidentes de tránsito en los adultos jóvenes a través de programas de		X	X	X	1. Número de capacitaciones a estudiantes de las universidades	\$70,810.00 - destinado para varias actividades (Alcaldía de Panamá)	\$150,000.00	Alcaldía de la ciudad de Panamá (coordinador). DOT Policía Nacional. ATTT

	recreación de la Alcaldía de Panamá	educación vial en la ciudad de Panamá. Incluir una asignatura o seminario de Educación y seguridad vial en primer ingreso de las universidades.								Ministerio de Educación. Sociedad Civil.
10. Promover la capacitación de actores claves en el tema de seguridad vial	1. Formación de formadores, capacitación de facilitadores (Docentes, periodistas y comunicadores, entre otros)	Fortalecer y promover buenas prácticas y cultura en seguridad vial		x	x	x	1. Número de capacitaciones brindadas a los facilitadores. 2. Numero de capacitaciones a recursos humanos de instituciones que conforman la mesa local.		\$50,000.00	Alcaldía de la ciudad de Panamá (coordinador). DOT Policía Nacional. ATTT Ministerio de Educación. Sociedad civil, empresa privada
OBJETIVO 3: SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA CIUDAD										
11. Fortalecer la coordinación inter institucional en la recolección y análisis de los datos de información de seguridad vial en	1. Convocar a reuniones periódicas con las diferentes instituciones vinculadas al tema. 2. La alcaldía debe brindar un listado	Incorporar la homologación de los datos de información recolectados por las diferentes instituciones		X	X	X	1. Numero de datos de información homologados. 2. Accesibilidad de las diferentes instituciones a los datos		\$ 100,000.00	Autoridad del tránsito y transporte terrestre (coordinador). Policía Nacional. Alcaldía de ciudad de Panamá.

la ciudad de Panamá.	actualizado de calles y avenidas en la ciudad, para ubicar las áreas de mayor riesgo 3. Mantener estadísticas homologadas en todos los establecimientos de salud que atiendan casos de urgencia por accidentes de tránsito, que reflejen las características de los lesionados, víctimas fatales y costos por esta causa. 4. Involucrar al Ministerio Público, para entrega de estadística de las víctimas.	que permitan implementar acciones oportunas, adecuadas y eficaces de para minimizar el número de lesionados y fatalidades por accidentes de tránsito en la ciudad Panamá.					recolectados. 3. Porcentaje de muertes clasificadas como "otros" en categorías de víctimas. 4. Número de representantes de la ciudad de Panamá que recibieron asistencia técnica para mejorar la homologación, análisis y entrega pública de datos de seguridad vial. 5. Número de reuniones realizadas			Contraloría General de la República de Panamá. Ministerio de Salud y la CSS
12. Promover la creación de un Observatorio de Seguridad vial en la ciudad de Panamá.	Crear el observatorio de seguridad vial de la ciudad de Panamá a través de una plataforma informática donde estén conectadas	Fortalecer la capacidad de las instituciones integrantes de la mesa local para la vigilancia, control y		X	X	X	1. Observatorio implementado y funcionando en la ciudad de Panamá. 2. Recursos asignados para la vigilancia y		\$ 800,000	Mesa Local (coordinador) Alcaldía de la ciudad de Panamá. Autoridad del tránsito y transporte

	todas las instituciones correspondientes	respuesta de la seguridad vial en la ciudad de Panamá, a través de un Observatorio de seguridad vial al finalizar el 2018.					control en el observatorio de la ciudad de Panamá.			terrestre. Policía Nacional. Ministerio de Salud. OPS/OMS. Ministerio de Obras Públicas.
13. Fortalecer el uso de todos los medios de información disponibles (redes sociales, televisión, radio, prensa escrita, etc.) para brindar información oficial de manera anticipada al público con el objetivo de prevenir caos social por falta de información de seguridad vial en la ciudad de Panamá.	Ofrecer información de manera anticipada sobre cambios de circulación vial por construcciones, reparaciones, cierre de calle, etc.	Permitir que los usuarios de las vías de tránsito tomen medidas preventivas para evitar el caos social, a través de información anticipada y oportuna sobre seguridad vial en la ciudad de Panamá.	X	X	X	X	1. Numero de publicaciones en redes sociales anuales en la ciudad de Panamá. 2. Numero de publicaciones en televisión anuales en la ciudad de Panamá. 3. Numero de publicaciones en radio anuales en la ciudad de Panamá. 4. Numero de publicaciones en prensa escrita anuales en la ciudad de Panamá.	\$ 400,000		Ministerio de Obras Públicas (coordinador). Autoridad del tránsito y transporte terrestre. Policía Nacional. Alcaldía de la ciudad de Panamá.
OBJETIVO 4: MOVILIDAD SOSTENIBLE EN LA CIUDAD										

<p>14. Realizar auditorías para identificación de lugares que requieren aceras, veredas, iluminación, señalización, mejor visibilidad, para la seguridad de usuarios de las vías de la ciudad de Panamá.</p>	<p>1. elaborar un perfil de profesionales necesarios para realización del diagnóstico. 2. crear un perfil con requisitos para la admisión de información.</p>	<p>Identificación de áreas propicias a los accidentes de tránsito por problemas de infraestructura y diseño de infraestructura cónsonos con la seguridad y el desplazamiento seguro de peatones y conductores de los diferentes tipos de vehículos</p>		X	X	X	<p>1. Porcentaje de Km. de vías de tránsito existentes auditadas 2. Porcentaje de vías de tránsito nuevas o rehabilitadas que fueron evaluadas con respecto al impacto de seguridad en todas las etapas.</p>		<p>\$ 250,000</p>	<p>Mesa local de seguridad vial (coordinador). Ministerio de Obras Publicas DOT Policía Nacional Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre. Alcaldía de Panamá.</p>
<p>15. Introducir cambios en la infraestructura vial de la ciudad de Panamá que favorezcan los desplazamientos seguros y protejan la vulnerabilidad de todos los usuarios, con especial atención a los usuarios vulnerables (incluyendo a adultos mayores o personas con discapacidad,</p>	<p>1. Inclusión de medidas para intervención y mejoramiento de la infraestructura vial en la ciudad de Panamá (iluminación, señalización, visibilidad, entre otros) 2. Programa de mejoramiento de las condiciones de la señalización e infraestructura vial en las escuelas del distrito de Panamá 3. Implementación de programas para garantizar la accesibilidad de discapacitados y adultos</p>	<p>Asegurar la protección de todos los usuarios de la vía, con especial atención a los vulnerables, a través de implementación de proyectos de mejoras en la infraestructura vial en el distrito de Panamá</p>		X	X	X	<p>1. Número de proyectos de mejoramiento de infraestructura vial implementados en la ciudad de Panamá. 2. Número de proyectos de mejoramiento de infraestructura vial para personas con discapacidad y adultos mayores 3. Porcentaje de</p>	<p>\$650.000 (Alcaldía de Panamá)</p>	<p>\$70,810.00 - destinado para varias actividades (Alcaldía de Panamá)</p>	<p>Alcaldía de Panamá (coordinador). Ministerio de Obras Publicas Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre.</p>

movilidad reducida, embarazadas, peatones, ciclistas y motociclistas.)	mayores en la ciudad de Panamá a través de supresión de barreras arquitectónicas, ensanchamiento de aceras y sin obstáculos, semáforos con sonido, rampas, entre otras. 4. Fortalecimiento del programa Veredas Para Ti de la Alcaldía de Panamá 5. Implementación del programa Ciclo vía en tu barrio de la Subdirección de deporte y recreación de la Alcaldía de Panamá.						km. de vías de tránsito existentes en la ciudad de panamá intervenidas 4. Porcentaje de reducción del número de usuarios vulnerables que sufrieron un accidente de tránsito en la ciudad de Panamá 5. Porcentaje de reducción del número de usuarios vulnerables que sufrieron un accidente de tránsito fatal en la ciudad de Panamá		
16. Garantizar que todos los vehículos de motor que circulen en la ciudad estén en buenas condiciones y	1. Garantizar una adecuada relación entre el número de Centros de Inspección de vehículos de motor y el parque vehicular en la ciudad de Panamá 2. Operativos policiales de inspección vehicular,	Garantizar que todos los vehículos a motor que circulen en la ciudad sean revisados por un centro de diagnóstico		X	X	X	1. Porcentaje de vehículos de transporte público colectivos adaptados con rampa de ascenso y	\$ 100,000	Mesa local de seguridad vial (coordinador). Alcaldía de Panamá, ATTT, MOP, DOT Policía Nacional.

<p>cuenten con los dispositivos de seguridad</p>	<p>incluyendo transporte colectivo para verificación de condiciones de dispositivos de seguridad pasiva y activa.</p>	<p>vehicular de manera que contemos con vehículos más seguros, se disminuya la contaminación ambiental y auditiva</p>				<p>descenso que circula en la ciudad de Panamá 2. Porcentaje de vehículos que cumplen con las normas y cuentan con dispositivos mínimos de seguridad 3 Número de boletas impuestos asociadas a elementos de seguridad activa. 4. Número de boletas impuestos asociadas a elementos de seguridad pasiva. 5. Porcentaje de vehículos de transporte público con regulador de velocidad 6. Porcentaje de vehículos de</p>			
--	---	---	--	--	--	--	--	--	--

							transporte de carga con regulador de velocidad 7. Porcentaje de vehículos de transporte de estudiantes con regulador de velocidad 8. Porcentaje de medios de transporte de carga que cuentan con materiales reflectantes			
17. Implementar los programas de recuperación y revitalización de espacios públicos de la Dirección de Planificación Urbana de la Alcaldía de Panamá.	1. Recuperar las áreas de los en torno a los parques, edificaciones y comunidades que mantienen una imagen deteriorada identificados por la Alcaldía de Panamá	Cumplimiento de los espacios con la función de elementos articuladores de aspectos sociales, económicos y culturales de nuestra ciudad a través del mejoramiento de la imagen, movilidad, seguridad y funcionamiento de zonas claves en la ciudad de Panamá.		X	X	X	1. Metros cuadrados revitalizados o recuperados 2. Número de proyectos de revitalización de áreas completados 3. Porcentaje de avance de los proyectos de revitalización de espacios públicos 3. Percepción de la población en	Parque Tocumen (Tocumen) \$61,746.51 - Parque Montería (Pedregal) \$264,148.78 - Complejo Deportivo la Siesta (Tocumen) \$4,500,000.00 - Parque Santa Ana (Santa Ana) \$500,000.00 - Salsipuedes (Santa Ana) \$3,800,000.00 - Parque Francisco Arias Paredes Y Porras (Calidonia) - \$13,277.050.98 - Parque Urraca (Bella Vista) \$1,750,000.00 - Parque 5 mayo (Calidonia) \$11,527,637,14 - Regeneración de Plaza Amador (Calidonia)	Alcaldía de Panamá (coordinador) MOP Sociedad civil	

							relación a los cambios del paisaje	<p>\$20,000,000.00 - Conexión de Ave. de los Mártires (Santa Ana y Ancón) \$5,000,000.00 - Mercado San Felipe Neri (Santa Ana y Ancón) \$18,000,000.00 - Mercado de Marisco (Santa Ana), \$500,000.00 - Espacio Público Miraflores - Parque Los Guayacanes (Betania) \$2,500,000.00 - Revitalización de Calle Uruguay (Bella Vista) \$1,016,607.00 Revitalización de Vía Argentina (Bella Vista) \$609,900.01 - Parque Forestal (Pueblo Nuevo) \$2,500,000.00 - Parque Norte (Ancón) -1° fase \$13,653,200.00 Recuperación del Espacio Público de la Ave. Central (desarrollo de planos) \$800,000.00 - Complejo Deportivo Roberto Kelly (Juan Díaz) \$7,659,362.22 Presupuesto solicitado para el 2016 por la Alcaldía de Panamá</p>	
18. Promover el mejoramiento de las políticas de transporte público masivo, mediante la	1. Estudiar y desarrollar todo tipo de medidas y dispositivos que faciliten la movilidad de todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidad,	Mejorar la accesibilidad a todos los medios de transporte de las personas con discapacidad,		x	x	x	1. Porcentaje de vehículos de transporte público colectivo adaptados con	\$25,000.00	Mesa local de seguridad vial (coordinador). Alcaldía de Panamá, ATTT, MOP, DOT Policía

integración de criterios de seguridad, equidad y accesibilidad que promuevan el ejercicio de los derechos humanos	movilidad reducida, embarazadas y adultos mayores en la ciudad de Panamá. 2. Reuniones periódicas de la mesa local de seguridad vial 3. Talleres de discusión y trabajos en grupo	movilidad reducida, embarazadas y adultos mayores					rampa de ascenso y descenso en funcionamiento en la ciudad de Panamá			Nacional, OPS/OMS
OBJETIVO 5: ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA DE EMERGENCIA EN LA CIUDAD										
19. Normar y Coordinar de manera funcional y efectiva los sistemas de Emergencia Médica Pre-Hospitalaria y Hospitalaria	1. Reuniones interinstitucionales periódicas. 2. Homologar los protocolos de atención pre hospitalaria y de urgencias por accidentes de tránsito. 3. Fortalecimiento de la comunicación entre personal de atención pre hospitalaria y hospitalaria post accidentes de tránsito.	Reducir el tiempo de respuesta pre-hospitalaria y hospitalaria, en 10 minutos del tiempo actual, con medición anual a partir del 2016 al segundo semestre del 2018. (Contemplando un margen de tolerancia de acuerdo a la circunstancia del momento).		X	X	X	1. Promedio de Tiempo de respuesta pre hospitalaria 2. Promedio de tiempo de espera en sala de urgencia de establecimientos de salud 3. Número de protocolos homologados 4. Número de instituciones que implementan protocolos homologados/Número total de instituciones del sistema de		\$25,000.00	Ministerio de Salud (coordinador), MINGO (sume 911), CSS y Hospitales privados

							emergencia médica en la ciudad de Panamá			
20. Fortalecer la capacitación de todos los primeros respondientes y personal de salud.	Fortalecer la capacidad de respuesta adecuada y oportuna de conductores de vehículos de emergencia y personal de salud en la clasificación y atención de pacientes, producto de accidentes de tránsito.	Capacitar al 10 % de los actores de la primera respuesta al final del segundo semestre del 2016 y aumentar progresivamente el % de capacitaciones anuales al 2018.		X	X	X	1. Número de Personas capacitadas. 2. Cantidad de funcionarios con cursos de PA/ cantidad total de funcionarios X 100		\$50,000.00	Ministerio de Salud (coordinador), Caja de Seguro Social, MINGO (sume 911), asociación de escuelas de manejo.
21. Impartir curso de primeros auxilios básicos a actores claves de diferentes instituciones y de la sociedad civil	1.Capacitar a policías e inspectores de tránsito en primeros auxilios básicos y otras intervenciones elementales 2. Capacitar a conductores (transporte público) y personal de las escuelas de manejo del área Metro en temas de primeros auxilios básicos y otras intervenciones elementales	Disminuir “la atención inadecuada posterior al trauma”, hasta que llegue el personal idóneo al lugar del accidente		x	x	x	1. Cantidad de horas de capacitación implementadas anualmente 2. Porcentaje de inspectores de tránsito capacitados anualmente 3. Porcentaje de policías de tránsito capacitados anualmente 4. Número de voluntarios capacitados por corregimiento anualmente		\$50,000.00	MINSA (coordinador), CSS, Alcaldía de Panamá, PN, ATTT, Asociación escuelas de manejo

22. Capacitar al recurso humano en el tema del Sistema Técnico legal	Capacitación en los 2 sistemas judiciales (Inquisitivo y Acusatorio).	Contar con suficiente personal capacitado para el manejo de los incidentes de tránsito al final del segundo semestre del 2018.		X	X	X	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de personal capacitado. 2. Número de instituciones con personal capacitado 3. Cantidad de funcionarios capacitados / cantidad total de funcionarios por institución X 100 		\$15,000.00	Autoridad del tránsito y transporte terrestre.
--	---	--	--	---	---	---	---	--	-------------	--

3. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Medidas	2do Semestre 2015	1er Semestre 2016	2do Semestre 2016	1er Semestre 2017	2do Semestre 2017	1er Semestre 2018	2do Semestre 2018
Medida 1 Crear una mesa local que se encargue de la creación, reglamentación, seguimiento, proyección, ejecución, monitoreo y evaluación de los planes de seguridad vial.	X	X	X	X	X	X	X
Medida 2 Fomentar el intercambio de experiencias internacionales exitosas, tecnologías y lecciones aprendidas en seguridad vial.	X	X	X	X	X	X	X
Medida 3 Capacitar integrantes de los comités de las juntas Comunales en el desarrollo de estrategias gestión integral para seguridad vial.		X	X	X	X	X	X
Medida 4 Fomentar la creación de un departamento de educación y seguridad vial dentro de la alcaldía de Panamá.		X	X	X	X	X	X
Medida 5 Lanzar campañas integradas de seguridad vial para la prevención de los factores de riesgo y protectores para la correcta utilización de los usuarios en la ciudad de Panamá.		X	X	X	X	X	X
Medida 6 Adquirir dispositivos tecnológicos para controlar la velocidad (radar fijo y portátil y cámaras) y consumo de alcohol en los conductores de la ciudad de Panamá.	X	X	X				
Medida 7 Fortalecer la capacidad de control operativo para el cumplimiento de normativas de tránsito vigente en la ciudad de Panamá.		X	X	X	X	X	X
Medida 8 Implementar el programa de capacitación de prevención y seguridad vial.	X	X	X	X	X	X	X
Medida 9 Implementar el programa de educación vial en universidades de la ciudad de Panamá.			X	X	X	X	X
Medida 10 Promover la capacitación de actores		X	X	X	X	X	X

claves de la sociedad civil en el tema de seguridad vial							
Medida 11 Fortalecer la coordinación inter institucional en la recolección y análisis de los datos de información de seguridad vial en la ciudad de Panamá.		X	X	X	X	X	X
Medida 12 Promover la creación de un Observatorio de Seguridad vial en la ciudad de Panamá.		X	X	X	X	X	X
Medida 13 Fortalecer el uso de todos los medios de información disponibles (redes sociales, televisión, radio, prensa escrita, etc.) para brindar información oficial de manera anticipada al público con el objetivo de prevenir caos social por falta de información de seguridad vial en la ciudad de Panamá	X	X	X	X	X	X	X
Medida 14 Realizar auditorías para identificación de lugares que requieren aceras, veredas, iluminación, señalización, mejor visibilidad, para la seguridad de usuarios de las vías de la ciudad de Panamá.			X	X	X	X	X
Medida 15 Introducir cambios en la infraestructura vial de la ciudad de Panamá que favorezcan los desplazamientos seguros y protejan la vulnerabilidad de todos los usuarios, con especial atención a los usuarios vulnerables (incluyendo a adultos mayores o personas con discapacidad, movilidad reducida, embarazadas, peatones, ciclistas y motociclistas)			X	X	X	X	X
Medida 16 Garantizar que todos los vehículos de motor que circulen en la ciudad estén en buenas condiciones y cuenten con los dispositivos de seguridad	X	X	X	X	X	X	X
Medida 17 Implementar los programas de recuperación y revitalización de espacios públicos de la Dirección de Planificación Urbana de la Alcaldía			X	X	X	X	X

de Panamá.							
Medida 18 Promover el mejoramiento de las políticas de transporte público masivo, mediante la integración de criterios de seguridad, equidad y accesibilidad que promuevan el ejercicio de los derechos humanos	X	X	X	X	X	X	X
Medida 19 Normar y Coordinar de manera funcional y efectiva los sistemas de Emergencia Médica Pre-Hospitalaria y Hospitalaria		X	X	X	X	X	X
Medida 20 Fortalecer la capacitación de todos los primeros respondientes y personal de salud.		X	X	X	X	X	X
Medida 21 Impartir curso de primeros auxilios básicos a actores claves de diferentes instituciones y de la sociedad civil		X	X	X	X	X	X
Medida 22 Capacitar al recurso humano en el tema del Sistema Técnico legal		X	X	X	X	X	X

4. SISTEMA DE MONITOREO Y/O EVALUACIÓN.

El seguimiento y la evaluación de este plan, se realizará en busca de examinar los avances que determinen el éxito de su implementación, esto permitirá la recolección de la información sobre la aplicación de las medidas propuestas de forma continua y sostenible.

La forma de evaluar el progreso de la implementación del plan de seguridad vial en la ciudad de Panamá, se llevará a cabo de forma semestral, a través de la elaboración de informes con el apoyo técnico de la mesa local de seguridad vial y la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS). En la evaluación anual del plan se consolidará la información recopilada en los informes de seguimiento semestral que se hayan realizado, con el fin de identificar debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades para una adecuada y eficiente ejecución del plan.

5. PROPUESTA GENERAL DE PRESUPUESTO

Medidas	Presupuesto en US\$
Medida 1 Crear una mesa local que se encargue de la creación, reglamentación, seguimiento, proyección, ejecución, monitoreo y evaluación de los planes de seguridad vial.	75,000
Medida 2 Fomentar el intercambio de experiencias internacionales exitosas, tecnologías y lecciones aprendidas en seguridad vial.	125,000
Medida 3 Capacitar integrantes de los comités de las juntas Comunales en el desarrollo de estrategias gestión integral para seguridad vial.	40,000
Medida 4 Fomentar la creación de un departamento de educación y seguridad vial dentro de la alcaldía de Panamá.	150,000
Medida 5 Lanzar campañas integradas de seguridad vial para la prevención de los factores de riesgo y protectores para la correcta utilización de los usuarios en la ciudad de Panamá.	500,000
Medida 6 Adquirir dispositivos tecnológicos para controlar la velocidad (radar fijo y portátil y cámaras) y consumo de alcohol en los conductores de la ciudad de Panamá.	150,000
Medida 7 Fortalecer la capacidad de control operativo para el cumplimiento de normativas de tránsito vigente en la ciudad de Panamá.	200,000
Medida 8 Implementar el programa de capacitación de prevención y seguridad vial.	265,000
Medida 9 Implementar el programa de educación vial en universidades de la ciudad de Panamá.	150,000
Medida 10 Promover la capacitación de actores claves de la sociedad civil en el tema de seguridad vial	50,000
Medida 11 Fortalecer la coordinación inter institucional en la recolección y análisis de los datos de información de seguridad vial en la ciudad de Panamá.	200,000
Medida 12 Promover la creación de un Observatorio de Seguridad vial en la ciudad de Panamá.	150,000

Medida 13 Fortalecer el uso de todos los medios de información disponibles (redes sociales, televisión, radio, prensa escrita, etc.) para brindar información oficial de manera anticipada al público con el objetivo de prevenir caos social por falta de información de seguridad vial en la ciudad de Panamá	100,000
Medida 14 Realizar auditorías para identificación de lugares que requieren aceras, veredas, iluminación, señalización, mejor visibilidad, para la seguridad de usuarios de las vías de la ciudad de Panamá.	250,000
Medida 15 Introducir cambios en la infraestructura vial de la ciudad de Panamá que favorezcan los desplazamientos seguros y protejan la vulnerabilidad de todos los usuarios, con especial atención a los usuarios vulnerables (incluyendo a adultos mayores o personas con discapacidad, movilidad reducida, embarazadas, peatones, ciclistas y motociclistas)	75,000
Medida 16 Garantizar que todos los vehículos de motor que circulen en la ciudad estén en buenas condiciones y cuenten con los dispositivos de seguridad	100,000
Medida 17 Implementar los programas de recuperación y revitalización de espacios públicos de la Dirección de Planificación Urbana de la Alcaldía de Panamá.	1000,000,000
Medida 18 Promover el mejoramiento de las políticas de transporte público masivo, mediante la integración de criterios de seguridad, equidad y accesibilidad que promuevan el ejercicio de los derechos humanos	25,000
Medida 19 Normar y Coordinar de manera funcional y efectiva los sistemas de Emergencia Médica Pre-Hospitalaria y Hospitalaria	25,000
Medida 20 Fortalecer la capacitación de todos los primeros respondientes y personal de salud.	50,000
Medida 21 Impartir curso de primeros auxilios básicos a actores claves de diferentes instituciones y de la sociedad civil	50,000
Medida 22 Capacitar al recurso humano en el tema del Sistema Técnico legal	15,000
Total	1,002,745,000

6. REFERENCIAS

- Organización Panamericana de la Salud. “Informe seminario Hacia un Plan Maestro Mesoamericano para el Fortalecimiento de la Seguridad Vial en la Ciudades” (Documento interno)(2015a).
- Organización Panamericana de la Salud. “Plan Maestro Mesoamericano para el Fortalecimiento de la Seguridad Vial en las Ciudades de Mesoamérica” (2015b).
- Organización Panamericana de la Salud. “Plan Nacional Para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020 de la República de Panamá” (2011a).
- Organización Panamericana de la Salud. “Plan de Acción de Seguridad Vial” (2011b). http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=20497&Itemid=